



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 9 AGO 2016

Res. DECECO N° 686.16

Expte. N° 6490/16

**VISTO:** La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, por medio de la cual inicia las actuaciones para dar cobertura a un (1) un cargo vacante de Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Categoría 6 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario perteneciente a la planta de personal de esta Facultad ; y,

**CONSIDERANDO:**

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, por medio del cual informa la existencia de la vacancia del cargo; y,

Que la vacante se produjo por promoción del Sr. Ariel Federico Pestaña, a partir del día 06/06/16 (Res. DECECO N° 471/16).

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS. se debe proceder a convocar a concurso para cubrir dicha vacante.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que a fs. 8 de las presentes actuaciones, la Asociación del Personal A.P.U.N.Sa. propuso la nómina de jurados que intervendrá en el presente concurso.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

**POR ELLO:**

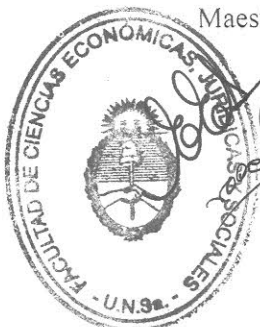
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar a Concurso Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 06 – Auxiliar de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Sector Maestranza de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. DECECO N° 686.16

Expte. N° 6490/16

- ▶ **Remuneración:** Pesos catorce mil cuatrocientos noventa con cuarenta y tres ctvos. (\$14.490,43) mas adicionales particulares del cargo.
- ▶ **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes según las necesidades de servicio.
- ▶ **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.

**Artículo 2°.-** Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

**Condiciones Generales:**

- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.
- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

**Condiciones Particulares:**

- Experiencia en el cargo (no excluyente).
- Predisposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.

**Temario General:**

- Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
- Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

**Misión:**

Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

**Funciones:**

- Realiza tareas de vigilancia.
- Lleva a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entiende en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

Res. DECECO N°

686.16

Expte. N° 6490/16

**Publicidad:** Desde el día 29 de Agosto de 2016 y hasta el 23 de Setiembre de 2016.

**Inscripción y Presentación de Antecedentes:**

En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el 26 al 30 de Setiembre de 2016, en el Horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Sr. Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado.

**Entrevista y prueba de Oposición:**

20 de Octubre de 2016 a hs. 10:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	Mirta Lucrecia Escalante	Fac. de Ciencias de la Salud
	Luis Roberto Castillo	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
	Roberto Daniel Guerra	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
<b>Miembros Suplentes</b>	Rossana Escalante	Fac. de Ingeniería
	Jorge Ibarra	Instituto de Enseñanza Media - Salta
	Jorge Villa	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

**Veedores Gremiales:** Ana Tilca - Héctor Martín Correjidor

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de inscripción. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

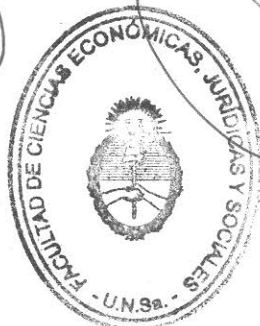
**Plazo de Expedición del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

**Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:** Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber,** dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.